DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ TRABAJANDO POR UN SUEÑO, VILLA ALEMANA.

RESOLUCIÓN EX. Nº 4042

VALPARAISO, 14 DIC 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 09423 de fecha 5 de Diciembre de 2018, de la Sra. Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

El Ingreso de Partes SERVIU N° 17339 de fecha 23 de Noviembre de 2018, por el cual el representante de la PSAT Arquitectura Social solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al Comité Trabajando por un Sueño de Villa Alemana, con el objeto de dar término administrativo a las obras.

El Memorándum N° 172-07384 de fecha 29 de Noviembre de 2018, por el cual el Encargado de Supervisión de Obras SERVIU ratifica lo señalado en el párrafo anterior y adjunta Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que estas se presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de presente resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

SEREMI Región de Valparaíso
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

une la Ciudad

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

COMITÉ TRABAJANDO POR UN SUEÑO, VILLA ALEMANA

Nro	Rut	Nombre
1	09.433.151-K	ARANCIBIA MORALES MARÍA ISABEL
2	06.851.434-7	ARAYA CAMPOS MARÍA EUGENIA
3	14.315.458-0	BARRIENTOS PEREIRA VIVIANA DEL CARMEN
4	09.681.580-8	BÓRQUEZ BRICEÑO JESSICA NOEMÍ
5	08.979.804-3	CARMONA PALMA LUCÍA MARISOL
6	09.540.759-5	CARMONA PALMA LUISA VIVIANA
7	07.795.387-6	CARMONA PALMA VERÓNICA DE LOURDES
8	11.830.377-6	CERÓN ARAYA CARLA SILVANA
9	05.353.654-9	CONTRERAS LEYTON DILEMA DEL TRÁNSITO
10	06.969.446-2	CORTÉS CORTÉS OLIMPIA SANTOS
11	08.266.116-6	DÍAZ PIZARRO PRAXEDES ERNESTINA
12	11.832.644-K	DONOSO AGUILERA AÍDA MARISELLA
13	09.544.799-6	ELGUETA IGLESIAS MYRIAM ELISA
14	13.751.312-9	FAJARDO PÁEZ MARIANA REBECA
15	08.268.637-1	FERNÁNDEZ VARGAS SUSANA DE LAS MERCEDES
16	15.559.554-K	FUENTES BRITO RITA ANTONIA
17	12.868.754-8	FUENTES JIMÉNEZ JOSELYN ELIZABETH
18	14.408.535-3	FUENZALIDA CONTRERAS ALICIA DEL CARMEN
19	09.720.549-3	GUZMÁN RODRÍGUEZ MARÍA EUGENIA
20	10.897.484-2	LEÓN CARO JOSÉ GUILLERMO
21	13.187.759-5	MALDONADO RUZ KATHERINA JOHANNA
22	06.733.979-7	MOLINA RODRÍGUEZ BLANCA FLOR
23	07.108.735-2	OBERG DURATT ELIANA EMILIA
24	14.415.788-5	OYARCE SOBARZO MARÍA ANGÉLICA
25	18.554.178-9	OYARCE VERGARA DANIELA YANIRA
26	09.560.726-8	PEÑA ROZAS ROSA LILIANA
27	10.019.614-K	QUEZADA LALLANA ROBERTO HERNÁN
28	16.271.090-7	RIVERA NAVARRETE YENNIFER TINA
29	04.267.510-5	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ RENÉ HUMBERTO
30	11.121.089-6	ROJAS CÓRDOVA SUSANA JEANNETTE
31	14.238.219-9	ROJAS YÁÑEZ JUANA CLAUDIA
32	06.135.405-0	ROSALES HEVIA PEDRO NOLASCO
33	05.932.648-1	ROZAS RIQUELME REGINA DEL ROSARIO
34	14.043.634-8	SALAZAR VALENCIA PRISCILA JEANNETTE
35	08.634.175-1	SEPÚLVEDA DÍAZ MÓNICA JESSY
36	10.252.856-5	SILVA CONTRERAS PAOLA DEL CARMEN
37	05.299.527-2	ULLOA JARA SERGIO DEL CARMEN
38	10.385.769-4	VALENCIA BERNAL ROSA DEL CARMEN
39	13.985.811-5	VALENCIA CAVIERES PATRICIA DEL TRÁNSITO
40	06.748.402-9	VALENZUELA PONCE FRESIA GUADALUPE
41	12.061.566-1	VERÓN ROZAS VÍCTOR MANUEL
42	07.700.257-K	VILLALOBOS ASTUDILLO SARA DE JESÚS

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO · REGIÓN DE VALPARAÍSO · SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

178º Unidad Jurídica

KCF/MPL/HGO
DISTRIBUCION:
SERVIU V REGIÓN
D.P.H. – MINVU SANTIAGO
ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
PROFESIONAL ENCARGADO
OFICINA DE PARTES
PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )